

Bogotá, 03-02-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20239100039581**

Fecha: 03-02-2023

Doctora:

Sandra Milena Herrera Jiménez

Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla

Correo: atencionalciudadano@barranquilla.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado No. 20225341631842 del 30/10/2022.

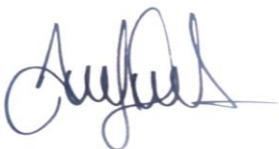
Respetada señora:

En atención a la comunicación con radicado de la referencia, y de conformidad con las funciones atribuidas a esta Superintendencia mediante el Decreto 2409 de 2018, me permito trasladar la petición adjunta por tratarse de asuntos de su competencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

	RADICADO ORFEO	MOTIVO DEL TRASLADO	SOCIEDAD INVOLUCRADA
1	20225340563672	Servicio de transporte urbano	Transportes Lolaya

De este traslado se informó al peticionario de acuerdo con la norma en comento.

Cordialmente,



Alex Eduardo Herrera Sánchez

Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Anexo: tres (03) folios

Proyectó: Ernesto Villamarín – Profesional Universitario *E. info*